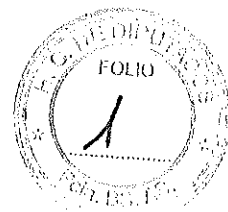




EXPTÉ. D- 23 27 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

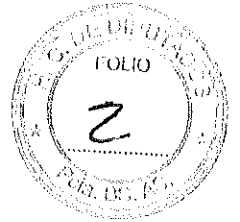
DECLARA

De Interés Legislativo el 95º aniversario de la ciudad de Villa Gesell, cabecera del partido homónimo, que se conmemora el 14 de diciembre del corriente año.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



EXPTE. D- 2327 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 95º aniversario de la ciudad de Villa Gesell, cabecera del partido homónimo, que se conmemora el 14 de diciembre del corriente año.

Su origen se remonta al año 1931, cuando Carlos Idaho Gesell, hijo de inmigrantes alemanes y comerciante visionario, adquirió extensas tierras de médanos costeros, consideradas en aquel entonces improductivas, con el propósito de forestarlas y dar vida a un proyecto innovador frente al mar.

Mediante el esfuerzo personal, la perseverancia y la aplicación de técnicas inéditas para la fijación de dunas y la forestación, Carlos Gesell logró transformar un territorio inhóspito en un entorno natural sustentable, sentando las bases de lo que posteriormente se consolida como uno de los principales centros turísticos del país.

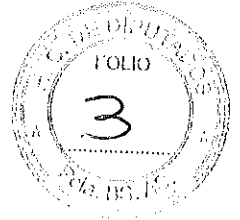
La construcción de la histórica Casa de las Cuatro Puertas, hoy Museo y Archivo Histórico Municipal, marcó un hito en el proceso fundacional de la ciudad y constituye un símbolo del espíritu pionero, del ingenio y de la identidad geselina.

A partir de aquel emprendimiento inicial, Villa Gesell inició un sostenido proceso de crecimiento urbano, social y económico, convirtiéndose en un destino turístico de relevancia nacional e internacional, reconocido por su patrimonio natural, su perfil cultural, su impronta joven y su compromiso con el cuidado del ambiente.

El aniversario de la ciudad representa una oportunidad propicia para poner en valor la historia, el legado de sus fundadores y el esfuerzo de generaciones de vecinos y vecinas que contribuyeron al desarrollo, la identidad y el progreso de la comunidad.



EXPTE. D- 2327 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Resulta oportuno y meritorio que este Cuerpo exprese su reconocimiento institucional a dicha conmemoración, destacando la importancia de preservar la memoria histórica y fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad local.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires